



## ACTA N° 613

En la Sala de Virtual de sesiones de Consejo Directivo, el día 10 del mes de JUNIO del 2021, siendo las 14:35 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Nelson COTELLA, Marcelo FLORES, Javier PUIATTI, Ezequiel TARDIVO, Ariel MANELLI, los Sres. Horacio GEUNA, Javier BERTERO, Damiano LONGONI y las Srtas. Sofía ROTELLI y Mariana GIRARDI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

Se encuentran presentes la Directora del Departamento de Cs. Básicas, Ing. Alba Lema, el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Ing. Gabriel Campetelli.

En primer lugar, la Sra. Decana pone a consideración el Acta 612. El CD aprueba por unanimidad.

### INFORME DECANO

La Sra. Decana informa sobre el tema convocatoria de ayudantes de segunda de la FI, por un lado, se ratificaría en la próxima reunión de CS (15-6-21) la Resolución de CD de modificación de la reglamentación de la FI (Res.N° 041/2021 CD) y cuando se disponga de la propuesta completa de integrantes estudiantes de los jurados evaluadores de todos los cargos aprobados, se estaría en condiciones de aprobar la convocatoria completa, y cuando se disponga de la información faltante y la comisión puede tratarlo a tiempo, se incluirán los cargos del Dpto. de Ciencias Básicas.

Se incorporan a la reunión el Ingeniero Enrique ALONSO, la Ingeniera Noelia VEGLIA y la Vice Directora del departamento Mecánica Ing. Érica ZURITA.

Luego, la Sra. Decana comienza con el tratamiento del orden del día.

#### 1) EXPTE. N°133979 –2. DICTAMEN PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, DEDICACIÓN SIMPLE - EN EL ÁREA MATEMÁTICA, ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO I (COD.0401) / ALGEBRA LINEAL (COD.0404). - DR. JULIO CÉSAR BARROS

La Sra. Decana procede a informar que se encuentra el dictamen de jurado que intervino en el concurso docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Simple, en el Área Matemática, Orientación Docente: Cálculo I (Cod.0401) / Algebra Lineal (Cod.0404), Orientación en Investigación: Área 8: Desarrollos en Disciplinas Específicas. 8.2 Ciencias Matemáticas (Algebra y Geometría diferencial), del Departamento de Ciencias Básicas (3-50). Además, la Sra. Decana comenta que al concurso de referencia se inscribió como único postulante el Sr. Dr. Julio César BARROS, y que el Jurado actuante emite dictamen y en forma unánime otorga al postulante un puntaje de 100 puntos/100 y propone el siguiente orden de mérito; 1° Sr. Dr. Julio César BARROS. Posteriormente, la Sra. Decana propone, aprobar el Dictamen para el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Simple en el Área, Orientación Docente y Orientación en Investigación antes mencionados, del Departamento de Ciencias Básicas (3-50), y proponer al Consejo Superior la designación del Sr. Dr. Julio César BARROS, como Profesor Adjunto Efectivo con régimen de Dedicación Simple, Departamento de Ciencias Básicas (3-50). En base a lo antes expuesto el CD aprueba unanimidad.

#### 2) PROPUESTA DE RESPONSABLES DE AREAS DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

La Sra. Decana informa que el Dpto. de Tecnología Química ha elevado propuesta de responsables de áreas, y procede a la lectura de la nota en la cual el Dpto. efectúa la siguiente propuesta:

Área	Responsable
Área Química	Dr. Ing. Químico Diego ACEVEDO
Área Ciencias Básicas Específicas	Dra. Ing. María del Carmen PRÁMPARO

Área Ciencias Tecnológicas	Mg. Ing. Miriam Mabel MASSERA
Área Ciencias de Aplicación	Mg. Estela Mary CATTALANO

Posteriormente y teniendo en cuenta que los docentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Res. CD 101/18), la Sra. Decana propone aprobar la nómina de docentes presentada y designarlos como responsables de Área.

**3) INFORME PRESENTADO POR EL DPTO. CIENCIAS BÁSICAS, DE LAS TAREAS REALIZADAS POR EL SR. ING. DAVID PALUMBO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RES.Nº174/19 DE CD**

Se incorpora el Secretario del Departamento de Cs. Básicas, Ing. Gabriel PAISIO.

La Sra. Decana procede a la lectura del informe presentado por el Dpto. de Ciencias Básicas relativo a las tareas realizadas por el Ing. David PALUMBO de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 174/19 del Consejo Directivo.

Posteriormente la Sra. Decana propone elevar al Comité de Control de Gestión de Carrera Docente el Informe de Estado de Avance 2019 y por otra parte elevar el informe de estado de Avance 2020 y la Planificación 2021 a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca junto con el informe presentado por el Departamento para realizar un análisis detallado de la situación. El CD aprueba por unanimidad.

**4) INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC DE LA SOLICITUD DE REVÁLIDA DE TÍTULO PRESENTADA POR EL SR. DARIO CÉSAR LUZURIAGA. (EXPTE.Nº135280)**

La Sra. Decana procede a la lectura del informe elevado por la Comisión Ad-Hoc designada por Res.N1010/2021 CD, referente a la solicitud de Reválida de Título presentada por el Sr. Darío César LUZURIAGA, para el título de Ingeniero en Telecomunicaciones.

La comisión, luego de realizar un análisis completo y evaluación de los estudios cursados por el solicitante, según el plan de los mismos, considera que el título Bachelor's Degree In Communications Engineering otorgado por la Carleton University del país de Canadá es académicamente comparable con el título de Ingeniero en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

La comisión ad-hoc recomienda que para que sea pertinente el otorgamiento de la reválida del título solicitado, el interesado deberá cumplir en aprobar los exámenes finales de las siguientes asignaturas obligatoria del Plan de estudios 2010-v1, según las normativas vigentes en la Facultad de Ingeniería de la UNRC:

- SEÑALES ALEATORIAS. Código 0048
- MÉTODOS DE ACCESO. Código 0057
- SISTEMAS DE RADIONAVEGACIÓN. Código 0065
- REDES DE DISTRIBUCIÓN. Código 0053
- MARCO REGULATORIO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Código 0076
- PLAN DE NEGOCIOS. Código 0077

Posteriormente la Sra. Decana comenta que la reglamentación vigente para reválidas, Resolución 026/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en sus artículos 13 y 14 refieren a la acreditación de determinado nivel de manejo del idioma español y conocimiento de contexto respectivamente, no están consignados específicamente en el informe de la Comisión Ad. Hoc.

Se propone enviar a Comisión de Enseñanza y Biblioteca el informe de la Comisión Ad-Hoc para analizar en conjunto con la reglamentación vigente Res. 026/11 del Consejo Superior y emitir un despacho para recomendar pasos a seguir a este CD. El CD aprueba por unanimidad.



**5) NOTA DEL DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE REVISTA TRANSITORIA DE DOCENTES DE LA CÁTEDRA MICROBIOLOGÍA, HASTA QUE SE SUSTANCIEN LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA SRA. ING. MIRIAM FERRARI**

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota elevada por el Director de Departamento de Tecnología Química referente a nota presentada por los integrantes de la Cátedra de Microbiología en la que se solicita la modificación transitoria de la situación de revista de algunos de los docentes que integran la cátedra, hasta que se sustancien los concursos correspondientes, esto debido a la vacancia generadas por la renuncia definitiva por jubilación de la Profesora Miriam FERRARI. La nota detalla que la asignatura cuenta hoy con el siguiente equipo docente: un JTP dedicación semi-exclusivo, un JTP dedicación simple y un JTP dedicación exclusivo. Y se requieren los cargos solicitados para realizar en forma adecuada la evaluación de exámenes finales y el inicio del dictado de la asignatura el segundo cuatrimestre del 2021.

Se solicita: 1) El aumento transitorio de categoría del docente Carlos Bettera de JTP con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva 2) El aumento de dedicación del docente Rusbel CONEO RODRÍGUEZ de JTP con dedicación simple a JTP con dedicación semi-exclusiva.

Se objeta el uso de los puntos liberados por la Ing. FERRARI, dado que formaba parte de dos dptos. y ese tema está en análisis en la Comisión Ad Hoc.

La directora del Departamento de Ciencias Básicas pide que quede constancia de que el 50% de los puntos procedentes de la jubilación de Miriam FERRARI no serán utilizados.

La Sra. Decana aclara que la solicitud no cuenta con el aval del Departamento de Tecnología Química y propone enviar el tema a la Comisión conjunta de Presupuesto y Enseñanza y a su vez solicitar al Departamento de Tecnología que eleve a la Comisión conjunta el aval de la propuesta por parte del Departamento y la aclaración de la procedencia de los puntos que se proponen utilizar para estos cargos transitorios. El CD aprueba por unanimidad.

**DESPACHOS:**

**- COMISIÓN AD-HOC AMPLIADA**

La Sra. Decana da lectura al despacho de la comisión Ad hoc designada por Res. Decanal 106/21 integrada por la Comisión de Interpretación y Reglamento, la Comisión de Enseñanza y un representante por departamento, Comisión a la que se encomendó la elaboración de criterios para la distribución de puntos liberados por docentes que dejan el cargo. Y por otro lado a la elaboración de una propuesta relativa al mecanismo para llevar a cabo las afectaciones de los docentes que realizan tareas en más de un departamento. Además, se agrega a la comisión el proyecto de afectaciones docentes. Siendo prioritario el tratamiento de los criterios de distribución de puntos:

Luego de un amplio debate en el que se vertieron numerosas ideas en esta reunión, las que se pueden resumir en el siguiente listado. Cabe recalcar que no se trata de conceptos acordados, solo es un listado de las ideas vertidas en la reunión por los integrantes de la Comisión, a saber:

- Es necesario establecer un mecanismo para la participación de docentes en asignaturas diferentes para las que concursó/ascendió por CAE o se les otorgó la ampliación de dedicación, así como para dejar de participar en las asignaturas objeto de su concurso, ascenso CAE o ampliación de dedicación. Aunque también se considera importante no coartar la colaboración de docentes en cualquiera de las asignaturas de las distintas carreras de la Facultad.
- Es necesario cubrir las necesidades académicas que efectivamente surjan al dejar el docente su cargo en forma definitiva (jubilación, renuncia, etc.), al margen del Dpto. en el que estén las asignaturas.
- Los puntos índices docentes son del Dpto. en el que concursó el docente, quedando a definir si es el primer concurso, el último o cual.

- Los puntos índices docentes deberían ser de las cátedras, no de los Dptos. Se observa que esto sería problemático para contemplar nuevas asignaturas, ya sea de nuevos planes de las carreras existentes o nuevas carreras.
- Los puntos índices docentes deberían ser de la Facultad, no de los Dptos.
- Es necesario resolver este tema a la brevedad para atender situaciones pendientes de resolución que ocasionan problemas académicos, en concreto el caso de los puntos liberados por la jubilación del Ing. Diego MOITRE.
- Parece difícil definir un criterio general que abarque todos los casos, tanto presentes como futuros, tampoco sería adecuado tratar los casos como particulares, que van generando precedentes.

Se observa además que hay muchos casos diferentes que será necesario contemplar con el criterio que se defina, por lo cual se acuerda en que los Dptos., para la próxima reunión, realicen un relevamiento de los casos de docentes que pertenecen a más de un Dpto., priorizando aquellos a los que les restan 5 años para la jubilación.

Se acuerda en continuar con el tratamiento del tema en otra reunión y a los efectos de lograr cuanto antes una propuesta con respecto a los criterios se proponen reuniones con una frecuencia semanal, salvo cuando haya CD.

La Directora del Departamento de Ciencias Básicas, Ing. Alba LEMA, menciona que en conjunto con el Secretario del Departamento elaboraron una propuesta que harán llegar a los miembros de la comisión.

Se propone aprobar el despacho. El CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:50 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por concluida la reunión.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 02 de julio de 2021, 15:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210702-60df5dda6d65d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

**LEANDRO DUILIO GIORGETTI**  
Secretario Académico  
Secretaria Academica

